



CONTRATO N°:	254-CD-2026
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ISASER. con Nit: 901.205.167-0 representada legalmente por JOHAN CAMILO OTALVARO MAZO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.408.037
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VACACIONES CREATIVAS" EN EL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CI-002-2026, CELEBRADO CON EL INDER – BELLO".
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$225.600.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 10 DE JULIO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE JUNIO 2026.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **LAURA MILENA GIRALDO TAMAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.485.272 en su calidad de profesional adscrita a la empresa y en calidad de supervisor (a) de **EDUNORTE** y **JOHAN CAMILO OTALVARO MAZO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.020.408.037, en representación del contratista con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato **254-CD-2026**

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato **254-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

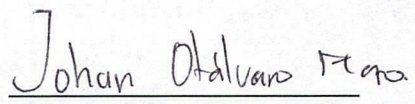


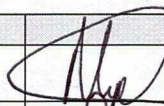
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 24 de junio de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.


LAURA MILENA GIRALDO TAMAYO
C.C. 1.020.485.272
Supervisor (a)


JOHAN CAMILO OTALVARO MAZO
C.C. 1.020.408.037
Contratista.

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Alejandra Giraldo – Profesional Universitaria		24/06/2026
Revisado y aprobado por:	Oscar Agudelo Gil – jefe de Contratación.		24/06/2026
Revisado y aprobado por:	Anibal Diaz Montoya – gerente encargado.		24/06/2026